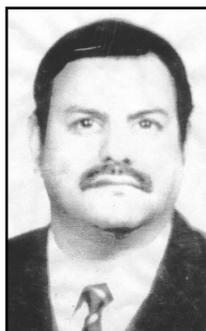


Equipo de Investigación Histórica

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/ o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 02/2019 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **ORTIZ PIASOLI, Félix Sebastián**¹.



Datos personales:

- Documento de Identidad: 13.647 (Departamento de Tacuarembó); 254.403. (Departamento de Montevideo).
- Credencial Cívica: BBB 16.702.
- Individual dactiloscópica: E 4343 I 2224.
- Edad: 45 años.
- Fecha de nacimiento: 24/07/1936.
- Lugar: Sarandí de Navarro, Río Negro.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Divorciado.
- Hijos/as: 2.
- Domicilio: Rivera 3062, apto. N° 2, Montevideo.
- Ocupación: Empleado de Casa Soler.
- Alias: Sin datos.
- Militancia política: Partido Comunista (P.C.U.), Frente Amplio (FA). Secretario de Organización en la clandestinidad de la Departamental de Montevideo.
- Militancia gremial/sindical: Integrante de la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y la Industria (FUECI), Convención Nacional de Trabajadores (C.N.T.).

¹ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo N° L.D.D. 024.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 16/09/1981.
- **Lugar:** En la vía pública, Belloni y San Cono, Montevideo. Uruguay.
- **Hora:** 10 horas.
- **Circunstancia:** Previo al secuestro de Ortiz y sobre todo a partir de 1978, las agencias represivas realizaron un seguimiento del mismo que se encuentra registrado en las fichas patronímicas confeccionadas por éstas.

En febrero de 1979 el Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) detiene a Elvira Diana Rodríguez (pareja) y a Oscar Ortiz (hermano), siendo interrogados respecto del paradero de Félix Ortiz y liberados el 22 de febrero de ese mismo año.

Posteriormente, con fecha 23 de abril de 1979, en una de las fichas patronímicas confeccionadas por una agencia que no se especifica y ubicada en los rollos microfilmados del Servicio de Información de Defensa (SID)², se señala que se recibió información confidencial de una informante funcionaria del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, detallando actividades de Félix Órtiz y su presunta residencia en una casa de la playa, adjuntándose a la ficha documentación confeccionada por el S-2 del HCFFAA. A su vez, el 16 de marzo de 1979, un informe de inteligencia confeccionado por la Comunidad Naval de Inteligencia sobre acciones conjuntas realizadas por OCOA y FUSNA señala que Félix Órtiz era el primer Secretario de la Seccional Centro y que se encontraba en la clandestinidad.³

El 19 de enero de 1981 la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, por Memorándum Reservado 06/81, informa sobre el estado de situación del Partido Comunista durante 1980. En este marco y refiriéndose al Comité Departamental de Montevideo, indica que una de sus figuras más importantes es Félix Órtiz, quien ocupa la Secretaría de Organización del Partido.⁴

Finalmente y en el marco de una serie de detenciones que afectaron directamente a la fracción sindical del Partido (junio) y a la fracción de propaganda (agosto),⁵ el 16 de setiembre de 1981 es secuestrado Félix

² Ministerio de Defensa Nacional. Rollos microfilmados por el Servicio de Información de Defensa (SID). Rollo 137 r: rollo 137r_2321 a rollo 137r_2324. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

³ Bibliorato 57, Archivo FUSNA-Armada. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Memorándum Reservado 06/81. Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

⁵ Cronología de hechos represivos. Partido Comunista del Uruguay. <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/>

Equipo de Investigación Histórica

Órtiz. En la mañana de ese día había salido de su casa y se había detenido en la casa de un allegado, ubicada en las inmediaciones de Belloni y San Cono, dejando un bolso y acordando pasar más tarde a retirarlo, hecho que nunca sucedió.

Por otra parte y como resultado de la investigación documental realizada, se pudo localizar la transcripción textual de un interrogatorio fechado el 8 de diciembre de 1981 y realizado a un detenido por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) presumiblemente en La Tablada, donde los interrogadores insisten con obtener una determinada información que eventualmente la conocían Félix Ortiz y Omar Paitta, ante esta respuesta los oficiales insisten con frases: “¿Quién más?”, “Y si Paitta no apareciera?”, y “(...) porque Paitta y el Negro Ortiz no aparecieron”.⁶

- **Testigos:** Sin datos.
- **Testimonios:** Testimonio de Óscar Ortiz ante la Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron: “(...) a mi me informaron por teléfono – seguramente él había dado el número a sus compañeros (...) a eso de la una de la tarde. Él había salido a las diez de la mañana. A mi me dijeron que lo más factible era que a mi hermano lo hubieran agarrado porque tenía que volver a un lugar a buscar sus pertenencias y no había ido.”.⁷

Reclusión.

- **Lugar:** En establecimiento La Tablada, conocido como “Base Roberto”, que funcionó como base y centro clandestino de detención del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), estando activo desde enero de 1977 hasta el año 1983, inclusive. Ubicado en Intersección de Camino Melilla y Camino de las Tropas (actual Camino De la Redención), Departamento de Montevideo.
- **Responsabilidad institucional:** División del Ejército I (D.E. I). Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA).

El OCHOA fue creado en cada una de las cuatro Regiones Militares en que se dividía el Ejército hasta el año 1973⁸, las que luego pasaron a denominarse Divisiones del Ejército. Dependía directamente del General que comandaba la Región /División y en un inicio fue creado con el

[publicaciones/cronologias-de-hechos-represivos-6](#)

⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada del Servicio de Información de Defensa (SID). Rollo 685: Rollo 685_0856.1985 al rollo 685_0867.1985. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

⁷ Legajo Personal de Félix Órtiz, L.D.D. 024. Archivo de la S.D.D.H.H.P.R.

⁸ A partir del nuevo Reglamento de Organización del Ejército, las Regiones Militares pasan a denominarse Divisiones del Ejército, continuando con la misma organización territorial. Decreto N° 571/Boletín M.D.N. (Reservado) 1638 del 30/07/1973. Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

cometido de coordinar las acciones represivas desplegadas por las distintas unidades y agencias.

Junto con el proceso de avance y especialización en materia de inteligencia y represión se producen cambios en el funcionamiento y operativa de OCOA:

En 1974 se establecen nuevas “Directivas de Organización y Funcionamiento de O.C.O.A.⁹”, indicando que es el Órgano responsable de la conducción de las Operaciones Antisubversivas en la área de acción de la División de Ejército I y coordinando las operaciones que lleven adelante otras agencias.

En 1977 obtiene su propia base operativa y de detención en el predio de La Tablada, conocida como “Base Roberto”. Esto dota a la agencia de un local propio y de mayores recursos destinados a su funcionamiento.

- **Sobre oficiales que revistieron en OCOA durante el año 1981.** La confección de la presente lista de oficiales que revistieron en OCOA durante el año 1981 se realizó a partir de la documentación a la que se ha accedido y relevado hasta el momento. En tal sentido, corresponde señalar que dicha elaboración no puede considerarse como definitiva en la medida en que la incorporación de nuevos insumos pueden aportar otros elementos de análisis.
- General **RAPELA, Julio César**. Comandante de la División de Ejército I (D.E. I).¹⁰
- Coronel **GOÑI GONZALEZ, Pedro Jacinto**. 2º Comandante de la División de Ejército I (D.E. I); Comandante (Jefe) de OCOA.¹¹
- Teniente Coronel **TARAMASCO STEINFELD, Gustavo Adolfo**. Jefe de las Divisiones de OCOA.¹²

⁹ “Apreciación de situación de operaciones antisubversivas N.º 1”. Setiembre de 1976. OCOA. Archivo de la Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹⁰ Escalafón del Ejército Nacional. Año 1981, pág. 15. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Legajo Personal Militar de Gustavo Adolfo Taramasco, Fs. 269. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹¹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada del Servicio de Información de Defensa (SID). Rollo 116: Rollo 116_0206.1991; Rollo 119: Rollo 119_1153.1991, Rollo 119_1154.1991 y Rollo 119_1155.1991. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹² Legajo Personal Militar de Gustavo Adolfo Taramasco Fs. 263 y 263 vto. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

- Teniente Primero **ALONZA BAZET, José Ignacio**. Comandante de Grupo Operaciones Especiales.¹³
- Teniente Segundo **ESPONDA MARTÍNEZ, Juan Carlos**. Ayudante del Jefe de OCOA y Jefe de mesa de entrada. Oficial de Administración, Oficial de Transmisiones, Oficial de motores, Encargado de Armamento y Munición.¹⁴
- Alférez de Navío (C.G.) **LOMBARDI GUIDA, Miguel Alberto**.¹⁵
- Teniente Primero **SARLI POSE, Wellington**.¹⁶
- Teniente Primero **TERRA DO CANTO, Roberto Daniel**. Comandante del Grupo de Operaciones Especiales de Inteligencia. Encargado de laboratorio fotográfico.¹⁷
- Teniente Primero (1981) luego Capitán (1981-1982) **UYTERHOEVEN CASTIGLIONI, Enrique Luis**. 2do jefe de la División Operaciones. S-2 de la Unidad (1981). Juez Sumariante. 2do jefe de la División Operaciones. Comandante en jefe de OCOA. Jefe de Mesa de entrada de OCOA (1981-1982).¹⁸

Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada del Servicio de Información de Defensa (SID). Rollo 808: Rollo 808 ocoa_0456.1985; Rollo 119: Rollo 119_1153.1991, Rollo 119_1154.1991 y Rollo 119_1155.1991. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.v

¹³ Legajo Personal Militar de José Alonza, Fs. 123, 126. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹⁴ Legajo Personal Militar de Juan Carlos Sponda, Fs. 62, 64, 65 y 66. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹⁵ Legajo Personal Militar de Miguel Alberto Lombardi, Fs. 248, 249, 260 y 261. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹⁶ Legajo Personal Militar de Wellington Sarli, Fs. 360 y 361. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹⁷ Legajo Personal Militar de Roberto Terra Do Canto, Fs. 6, 48 y 50. En su Legajo Personal Militar no se encontró copia de los informes de calificaciones correspondientes a los años 1979, 1980 y 1981. Se solicitó nuevamente el Legajo al Ministerio de Defensa, haciendo notar dichas faltantes. Se recibió la siguiente respuesta (22/08/2016): “Ministerio de Defensa Nacional. Nro. Oficio 475/SEc. Mtro/16. Montevideo, 22 de agosto 2016. (...) Asimismo, comunico a usted que el Comando General del Ejército informó que no existen archivos, referente a las calificaciones del Coronel (R) Roberto Daniel Terra Do Canto. (...). Dr. Jorge Menéndez. Ministro de Defensa Nacional” [Firma].

¹⁸ Legajo Personal Militar de Enrique Uyterhoeven, F° 205. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada del Servicio de Información de Defensa (SID). Rollo 808: Rollo 808 ocoa_0457.1985. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

- Capitán **PAGOLA ALZAMORA Juan Manuel**. Jefe División Información; Jefe División de inteligencia; Juez Sumariante del OCOA; Segundo jefe accidental de la unidad.¹⁹
- Policía Agente de 2da **COSTABILE, Adolfo** perteneciente a la D.N.I.I.²⁰
- **Casos conexos:** En 1981, una nueva oleada con distintos objetivos represivos se abatió sobre los comunistas. Transcurrido el plebiscito constitucional de noviembre de 1980 con el resultado de la derrota del régimen en su intento de reformar la Constitución, recrudecieron los intentos de la dictadura por desbaratar la oposición antidictatorial y, en particular, la organización de los comunistas uruguayos.
Los operativos contra los aparatos clandestinos del P.C.U. se sucedieron. Uno de ellos, destinado a golpear el aparato de propaganda y la edición de “Carta Semanal”, terminó con la captura, en junio de 1981, de José Pacella, quien era el responsable político del P.C.U. dentro del país desde la caída de León Lev. En medio de esas dificultades orgánicas, la represión desató una serie de operaciones a gran escala contra los comunistas entre setiembre de 1981 y los primeros meses de 1982. Fueron golpeados en particular la Departamental de Montevideo y la Fracción sindical del P.C.U., así como la dirección del Sector universitario de la U.J.C. Si bien el centro principal de detención y torturas fue el cuartel de “La Tablada”, otros centros de las Fuerzas Conjuntas fueron utilizados en este operativo a gran escala. Diversas fuentes y testimonios, indicaron que hubo detenidos también en los siguientes centros represivos: Grupo de Artillería N° 1 (Cuartel de “La Paloma” ubicado en el Cerro), Regimiento de Caballería N° 4, Regimiento de Caballería N° 8, Regimiento de Caballería N° 9, sede del Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva en la calle Dante (C.G.I.O.R.) y Comisarías Nos. 9 y 4. Ocurría, asimismo, como ya era norma bajo la dictadura, que un mismo detenido recorría varios de esos lugares de detención antes de su procesamiento y encarcelamiento definitivos.
- Estos operativos tuvieron como resultado la desaparición forzada de cuatro militantes comunistas: **Félix Sebastián Ortiz**, detenido el 17 de setiembre 1981, **Antonio Omar Paitta Cardozo**, detenido el 21 de setiembre de 1981, **Urano Miranda Feleintor**, detenido a fines de 1981

¹⁹ Legajo Personal Militar de Juan Manuel Pagola, Fs. 189, 191 y 191 vto. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

²⁰ Parte de Novedades Diarias, Primera quincena de Marzo 1981. Archivo de la Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

y **Miguel Ángel Mato Fagián**, detenido el 8 de marzo 1982.

- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** En el Centro Clandestino de Detención (C.C.D.) “La Tablada”.
- **Posible circunstancia de muerte:** El informe de la Comisión para la Paz (2003) señala como fecha de muerte el 17 de setiembre de 1981.

Según el informe de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005) Félix Ortiz no estuvo detenido más de 24 horas, falleciendo el 17 de setiembre de 1981, sin especificar probable causa de muerte.

- **Testimonios:** Testimonio de Aurelia Ferreira ante la Comisión sobre la situación de Personas Desaparecidas y hechos que la motivaron²¹ “(...) *vi a mi primo en el Hospital Militar entre el 18 y el 22 de noviembre de 1982 a eso de las nueve y media de la mañana cuando lo traían en un sillón de ruedas. En ese momento me desvanecí y cuando recobré el conocimiento volví y llamé a Oscar para decirle que lo había visto (...) en el momento que pasó a mi lado, yo vi que lo entraron a la sala de gastroenterología*”.

Testimonio de Oscar Ortiz ante la Comisión sobre la situación de Personas Desaparecidas y hechos que la motivaron²² “(...) *Hace poco tiempo me confirmaron un dato. Una muchacha que trabaja en el Hospital Militar – que ahora se encuentra en Buenos Aires – lo vio. Ella era vecina de una hermana mía. Nosotros somos muchos hermanos y tenemos mucho conocimiento. Esta muchacha (...) dice que lo vio en el Hospital Militar. (...) Ella era funcionaria del Hospital Militar. En ese entonces no quiso decir nada porque tenía miedo de perder el trabajo. (...).*”

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

²¹En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

²² Legajo Personal de Félix Ortiz, L.D.D. 024. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.²³

“APELLIDOS Y NOMBRES: ORTIZ: Félix Sebastián.- (a) “El Negro Emilio” (1) “Bolívar” (2)

(1) Ext. de Acta (...) en OCOA (...).- (2) Ext. de Informe de Inteligencia 06/979 del 16.3.79 de FUSNA.-apm.- (3) Ext. de Asunto 1-1-5-361.-eb.-

C.I. No. 354.403.- C.C. Serie: B.B.B. No.: 16.702.-

Pasaporte No.: 119.368.-

Ocupación: Empleado SOLER.-

Organización: FUECI-FIDEL-PARTIDO COMUNISTA.-

Domicilio: Garibaldi No. 2057 Apto. 5 (en 1971).- Av. del Hipódromo 3210.-

Datos Personales: Oriental, casado de 35 años en 1971, hijo de Sebastián y de Elba.-

FALLECIDO (“La Rep.” 1/10/02, pág. 3)

FECHAS: ANOTACIONES:

22.8.964:- Integra los cuadros dirigentes de FUECI.- El día 21 de Agosto dicta una Conferencia sobre el tema “Actividad de los trabajadores del comercio en Cuba” en el local central del Movimiento Revolucionario Oriental, (M.R.O.).-cedc.- El 1.5.964, viajó a Cuba como Delegado para asistir a los festejos realizados en La Habana.-ap.- “El Popular” del 5.7.966, pág. 10, publica su foto y manifestaciones referente a un proyecto del FIDEL, en que se muestra ferviente partidario.-omdf.- “El Popular” del 6.7.966, firmante de un manifiesto de dirigentes sindicales exhortando a adherirse al Comité Central Obrero del FIDEL. dc.- Candidato del FIDEL como suplente a la Cámara de Representantes en las Elecciones de 1966.-nbf.- “El Popular” del 25.5.67, Pág. 5; formula declaraciones como dirigente de FUECI, en una conferencia de prensa.-omdf.- 8/967:- Viajó de Uruguay a Checoslovaquia.- rm.- 14.1.1972:- Según Oficio N° 916 del 28.12.971 del D-6, se establece que el causante fue detenido conjuntamente con otras personas que se hallaban en el interior del Club de la UJC, en Avda. Rivera y Alarcón, y desde el cual se baleó a una caravana de la Juventud Uruguaya de Pie que luego de realizado un acto en la plazoleta Viera, se desplazaba hacia el centro de la mencionada arteria.- Interrogado, y a pesar de haberse encontrado dos revólveres ocultos en una cloaca del club, manifestó desconocer la existencia de armas en el mismo y que la pedrea y posterior balacera provino de la caravana de la JUP.- El Juez de Instrucción de 1er. Turno dispuso que recuperara su

²³ Ministerio del Interior. Archivo de la Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

libertad.-apm.-4.4.972:- En la fecha y por Informe N° 27 del D-2, se establece que el causante es militante activista de las Seccionales 18 y 24 del Partido Comunista, sita en Rivera y Pastoriza.-tv.- 16.7.975:- Presentó a O.A. para su afiliación al PCU, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo ARISMENDI el 8.5.974.- Ver Cpta. 7073 de Asunto.-hc.-6.1.976:- Ampliando la anotación precedente se establece que es afiliado con el No. 21369 al P.C.-Hoja 23, Cpta. 7073 de Asunto.-apm.- 17.2.976:- Según Relación S/N y S/F del D-6, fue detenido en noviembre de 1971, recuperando su libertad por orden del Juez de Inst. de 1er. Turno.-Ver Carpeta 1-1-1-7.-fps.- 2.8.976:- Según nómina de funcionarios rentados del P.C., registradas en las Carpetas incautadas a S.A.B.N., el titular integra la Agrupación “POCITOS”, Sec. 18 y 24, desempeñándose como Secretario Org. Seccional.-Ver Asunto 2-5-3-19.-cri.-

HOJA N° 2

FECHAS: ANOTACIONES:

3.4.978:- Anotaciones IDEM a las de fecha 16.7.75, según material incautado por OCOA en Feb/76 “Operación Morgan” .-Ver ASUNTO 2-1-1-1.-Letra “A” , Tomo 2, hoja 390.-cv.- 13.8.978.- Presentó conjuntamente con C.C. a J.A.B. para su afiliación al PCU, según material incautado por OCOA en Feb/976, “Operación Morgan” .-Ver ASUNTO 2-1-1-81.-Letra “B” , tomo 3, hoja 483.-cv.- (...) 24.4.981. Por Memo. 06/981 del 2.1.981, la Sección “Información” de la DNII, resume un Estado de Situación del PCU, durante el año 1980, en el cual indica al titular como secretario de Organización del Comité Departamental de Montevideo.- ASUNTO 2-2-2-16.-glfs.- 17.11.981:-” Folha da Tarde” del 6.11.981, pág. 2, publica declaraciones del Vice Presidente del Movimiento de Justicia y Derechos Humanos de Porto Alegre (Jair Krischke), donde figura el causante como desaparecido.-Ver ASUNTO 1-4-11-84.-lvb.- 29.10.982:-Audición “URUGUAY UN PUEBLO EN LUCHA”, propalado por ondas de radio “LA HABANA” -Cuba, correspondiente al 16.3.982, informa que el PCU ha denunciado en un documento su “desaparición” en URUGUAY, en el transcurso de los últimos meses, junto a otros jóvenes dirigentes sindicales.-ASUNTO 8-2-4-323.-MLE/ni.-

HOJA N° 3

FECHAS: ANOTACIONES:

24.11.982:-Audición “PROGRAMA PARA URUGUAY” , propalado por ondas de Radio BERLÍN INTERNACIONAL, correspondiente al día 5.2.982, informa que el PCU dio a conocer una declaración que denuncia que se encuentra “Secuestrado” o “Desaparecido” junto a otros dirigentes sindicales.- ASUNTO 2-1-18-453.-EMC/ni.- 6.12.982:-Según “DOCUMENTO” del PCU titulado “DENUNCIAMOS ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL” , fechada el día 25.9.981 en Montevideo, que el mismo se encuentra detenido en dependencias militares.-ASUNTO 2-4-7-220.-EMC/ni.-13.12.982:-Afiliado s/n al PCU, Secc. 18 y 24, Agrup. “Pocitos”,

Equipo de Investigación Histórica

según material incautado por OCOA en feb/76 “Operación Morgan” .-Ver Tomo único, Letra “O”, Pág. 76.-rl.- (...).

ABRIL 1983 - REVISADO R 3

30.6.983:- El Boletín N° 4 de Abril de 1983 de Amnistía Internacional, lo menciona como desaparecido entre 15 y 18 meses atrás, y cuyo paradero se desconoce, existiendo temores acerca de su suerte corrida.- ASUNTO No. 2-4-6-97.-ab.-7.9.983:-Por BOD No. 26.771 de la JPM del 6.9.983, Art. 1° Nral. 14ª y de acuerdo a lo establecido por Of. No. 454/82 del 5.8.82 del Juzgado Militar de Inst. de 3er.Turno, se ordena su CAPTURA, por presunta vinculación a la actividad clandestina del proscrito Partido Comunista.-MLE/boc.-8.9.983:-Por Requisitoria No. 012/983 de la Junta de Comandantes en Jefe del 31.8.83.-IDEM anotación que antecede en ASUNTO 1-1-5-361.-eb.- (...).-12-12-84:-Aparece en nómina de personas desaparecidas, publicada en el No. 29 del Semanario “AQUÍ” DE FECHA 29.11.983, PÁG. 5.-asunto 1-4-12-121.-amc.-10.10.984:-Requerido No. 1660 del Juz.Mil. de Inst. de 3er. Turno, por pertenecer al proscrito Partido Comunista.-Ver nómina de requeridos del SID de fecha 5.10.984.-BULTO 567.-HOJA 46.-ges.-21.05.985:-” EL PAÍS” , pág. 8 del 21.5.985; Figura en una nómina de personas desaparecidas a los que se radicó ante la Justicia Ordinaria, la denuncia correspondiente.-Ver ASUNTO 14-3-1-1439.-vvnv.-(...) 3.7.985:-Según B.O.D. No. 27.216 del 1.7.85, queda SIN EFECTO su requisitoria pendiente de acuerdo a lo establecido/ley No. 15.737, Art. 7, Inc. b. (Amnistía General).-eb.-

HOJA N° 4

FECHAS: ANOTACIONES:

14/10/2002.-Según informaron sus familiares la Comisión para la Paz confirmó que el titular MURIÓ como consecuencia de las torturas a que fue sometido, el 17/9/981, sólo un día después de su desaparición.- (“La Rep.” 1/10/2002, pág. 3) (BULTO NRO. 712) (JOM).-3/8/2003:-Según INFORME FINAL de la “Comisión para la Paz” sus restos habrían sido enterrados en dependencias de las Fuerzas Armadas.-/Diario Oficial Nro. 26.242 25/4/03, pág. 49-A) (BULTO NRO. 712) (JOM).-

Carpeta 2-2-2-16”.

- **Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándum. 19 de enero de 1981.** ²⁴

“MEMORÁNDUM RESERVADO Nro. 06/81

19 de enero de 1981

Referencia: Estado de situación del Partido Comunista durante 1980

²⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

(Ingresado al D-III (Fichero) el 15 de abril de 1981/NRR.- elpo.-

A) *PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO. Estado de situación.*

B) *PATRONÍMICOS: Dejar constancia en las fichas de:*

1) Félix ORTIZ; 2) A.C.F.; 3) L.B.A.; 4) H.L.C. Insp. Víctor Castiglioni (Firma)

TEXTO:

I) Partido Comunista:

A) Organización, funcionamiento, propaganda y finanzas:

8) Estructura: Se ha podido establecer que existe:

Dirección Nacional (...)

Comisiones (...)

Comité Departamental de Montevideo. Posee un Secretariado integrado por responsables de los Frentes tradicionales del Partido, siendo una de sus figuras más importantes Félix Ortiz que ocupa la Secretaría de Organización.-

Éste contaba con dos coordinadores que eran responsables uno de los Regionales Oeste y Centro y el otro de los Norte y Este.- Esta estructura se encontraba en pleno período de consolidación siendo escasos los contactos con que contaban.-

Seccionales. (...)

COMISARIO INSPECTOR: José Carlos Bonaudi Evans. [Firma]”.

Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.

Fs. 1

FICHA UNIFICADA CON FICHA No. 217.412 – 6²⁵

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE 110094 -0

S.I.D.

Dep. 1 Secc. 1

Sub Secc. A/N

Ficha N° Confec. 1.3.82

Apellidos ORTÍZ

Nombres Félix

DOCUMENTOS:

OTROS DOC.:

NACIMIENTO:

DOMICILIO:

PROFESIÓN U OCUPACIÓN:

LUGAR:

CARGO:

IDEOLOGÍA POLÍTICA: CLASIFICACIÓN:

DATOS COMPLEMENTARIOS:

²⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada del Servicio de Información de Defensa (SID). Rollo 294: Rollo 294_1380.1985 a 294_1381.1985. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

Fs. 2

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>110094 ANTECEDENTES A REGISTRAR</i>
14.1.82	D. 18971	-Radio Berlín-09.1.82-El periódico clandestino "CARTA" denuncia la represión y la inmediata aparición de una serie de personas detenidas entre las cuales figura el causante. (M).-
07.1.82	D. 19841	-Radio Berlín-05.1.82-Indica lo mismo que el Doc. Anterior. (M).-
7.7.82	16624	-El Movimiento de Justicia y Derechos Humanos de la C. de Porto Alegre (Brasil), distribuyó una relación de elementos uruguayos a los que considera "desaparecidos" en nuestro país, entre los que figura el causante.- Eval.: A-1 (TJ).
22.2.83	D. 24522 Pág. 011 (BA)	"DESDE URUGUAY" FEB/983: Publica un artículo, mediante el cual órganos de prensa clandestinos reiteraron en Montevideo la desaparición del causante.- Eval.: A-1.- (FE).

Fs. 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE²⁶ 217405 -0
S.I.D.

Dep. 1 Secc. 1
Sub Secc. A/N

Ficha N° Confec. 24.2.84

Apellidos ORTIZ *Nombres* Félix
DOCUMENTOS:
OTROS DOC.:
NACIMIENTO: 27 años en 1964
DOMICILIO: Avda. El Hipódromo 3210
PROFESIÓN U OCUPACIÓN: Emp. SOLER - FUECI
LUGAR: *CARGO:*
IDEOLOGÍA POLÍTICA: *CLASIFICACIÓN:*
DATOS COMPLEMENTARIOS:

Fs. 2

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>217405 ANTECEDENTES A REGISTRAR</i>
1976 0001		-Afiliado al Partido comunista con el No. 21369,

²⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada del Servicio de Información de Defensa (SID). Rollo 367 r: Rollo 367-0020 y 367-0021. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

fecha de ingreso 31.3.64. (Microfilm incautado a Rodney Arismendi).- EVALUACIÓN: B-2). (LL).-

Fs. 1

FICHAS UNIFICADAS: 110094 - 110095²⁷

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE 217412-6

S.I.D.

Dep. 1 Secc. 1

Sub Secc. A/N

Ficha N° Confec.

Apellidos ORTÍZ FURTADO Nombres Félix E.-

DOCUMENTOS:

OTROS DOC.:

NACIMIENTO:

DOMICILIO:

PROFESIÓN U OCUPACIÓN: Ex - Militar

LUGAR: Reg. Cab. 2. CARGO: Cbo. 2da.-

IDEOLOGÍA POLÍTICA: CLASIFICACIÓN:

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Fs. 2

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>217412-6 ANTECEDENTES A REGISTRAR</i>
<i>30.06.80</i>	<i>D. 0187</i>	<i>-Integra una relación de elementos vinculados al PCU integrantes del Ejército – Grado: Cbo. 2da. Unidad o Repartición: Reg. C. Mec. 2 – Vinculación: Afiliado al PC – Acción tomada: Baja – Situación actual: En libertad.- Ind. 1. EVALUACIÓN B-2 (JJ).</i>
<i>14.1.82</i>	<i>D. 10971</i>	<i>-Radio Berlín – 09.1.82.- El periódico “CARTA” denuncia la represión y exigen la inmediata aparición de personas detenidas entre las cuales figura el causante.- (N).</i>
<i>07.1.82</i>	<i>D. 10841</i>	<i>-Radio Berlín-05-1-82. Indica lo mismo que el doc. anterior.- (N).</i>
<i>7.7.82</i>	<i>D. 16624</i>	<i>-El Movimiento de Justicia y Derechos Humanos de la C. de Porto Alegre (Brasil), distribuyó una relación de elementos uruguayos a los que considera “desaparecidos” en nuestro país, entre</i>

²⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada del Servicio de Información de Defensa (SID). Rollo 422 anexo 2: Rollo 422(2)_0596.1984 a 422(2)_0598.1984. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

22.2.83 D. 24522 Pág. 011 *los que figura el causante.- EVALUACIÓN: A-1 (TJ).-*
-"DESDE URUGUAY" FEB/983: Publica un artículo, mediante el cual órganos de prensa clandestinos reiteraron en Montevideo la desaparición del causante. EVAL.: A-1 (FE).

Fs. 3

Fecha Documentos 217412 ANTECEDENTES A REGISTRAR
14.8.84 ----- -En la fecha se establece que las anotaciones de los Docs. 10971 de fecha 14.1.82, Doc. 10841 de fecha 7.1.82, Doc. 16624 de fecha 7.7.82 y Doc. 24522 de fecha 22.2.83, no pertenecen al causante sino a ORTIZ PIASOLI, Félix Sebastián. (M).-

MICROFILMADO 9 ABR. 1985".

- Ministerio de Defensa Nacional. Bibliorato con fichas de integrantes del Partido Comunista. ²⁸

*"J.C.J
S.I.D
Dpto.III (POE)
T.I. N° 2849/79 SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I*

Adjunto al presente remito a usted a los fines que estime conveniente, Bibliorato con fotocopia de fichas de integrantes del P.C.

Saluda a usted atentamente

Por el Jefe del Departamento III (POE)

May. Gilberto Vázquez l.a.1

23/IV/79

May. Fernández:

Proceso inmediato

[Manuscrito. Firma ilegible]

ORT

Figura también en ficha 767

²⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada del Servicio de Información de Defensa (SID). Rollo 433: Rollo 433_0649.1984 y Rollos 433_760.1984 a Rollo 433_763.1984. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

Carpeta: PC Nro.771

[Foto]

Apellidos y Nombres: ORTIZ Félix Sebastián

Domicilio: Garibaldi 2057 Ap. 5 (1971) Av. Hipódromo 3210

Apodos: "El NEGRO EMILIO" "Bolívar" [Manuscrito]

C.I.: 354.403 C.C. Pte.

DESCRIPCIÓN FÍSICA: Raza: Estatura:

Peso: Cabellos: Ojos:

Cejas: Cutis: Complexión:

Señas: Está rapado y sin bigotes

DATOS PERSONALES:

Lugar y fecha de nacimiento: 1936 ROU Prof. / Ocup: Empleado

Lugar de trabajo: Tienda SOLER De estudio:

Estudios cursados:

Otros:

DATOS FAMILIARES:

*Estado Civil: Concub [Manuscrito] Esposo/a: Elvira Diana (Ficha PC 3050)
[Manuscrito] Nacido/a:*

Padre: Madre:

Suegro: Suegra:

Hijos/as; Edad:

Hermanos/as; Edad: Teresa (P.C. N° 762), Oscar Omar (PC N° 3063) [Manuscrito]

Otros:

ANTECEDENTES: -21-8-964.- Integra los cuadros dirigentes de FUECI. El 21 de agosto dicta una conferencia sobre el tema "Actividad de los trabajadores del Comercio en Cuba, en el local Central del Mov. Revolucionario Oriental.

1-5-964.- Viajó a Cuba como delegado para asistir a los festejos realizados en la Habana.-

5-7-66.- El Popular: Pública su foto y manifestaciones referentes a un proyecto del FIDEL, en que se muestra ferviente partidario

El Popular del 6-7-966.-Firmante de un manifiesto de dirigentes sindicales exhortando a adherirse al Cté Central Obrero del FIDEL.

Candidato del FIDEL a la cámara de Representantes en las 1966, en carácter de suplente.

8-976.-: Viajó a Checoslovaquia. Fue detenido el 28-12-971.- por personal del D-6 conjuntamente con otras personas que se hallaban en el interior de un club de la UJC y desde el cual se baleó con una caravana de la JUP.

Equipo de Investigación Histórica

Interrogado manifestó desconocer la existencia de unas armas que se encontraban en una cloaca de dicho Club y que la pedrea y la posterior balacea provino de la caravana de la JUP.-

El Sr. Juez de Instrucciones de 1er. Turno dispuso que recupere su libertad.-

Es militante activista de las Secc. 18 y 24 del PC.-

112

0490

ORT

Carpeta: PC Nro.771

Apellidos y Nombres: ORTIZ PIASOLI [Manuscrito] Félix Sebastián

Domicilio: Garibaldi 2057 Ap. 5 (1971)

Apodos:

C.I.: 354.403 C.C. Pte. 119.368

DESCRIPCIÓN FÍSICA: Raza: Estatura:

Peso: Cabellos: Ojos:

Cejas: Cutis: Complexión:

Señas: Está rapado y sin bigotes

DATOS PERSONALES:

Lugar y fecha de nacimiento: 1936 ROU Prof./Ocup:

Lugar de trabajo: De estudio:

Estudios cursados:

Otros:

DATOS FAMILIARES:

Estado Civil: Esposo/a: Nacido/a:

Padre: Sebastián Madre: Alba

Suegro: Suegra:

Hijos/as; Edad:

ANTECEDENTES: - 14-6-1978: S-2 FUSNA: Setiembre de 1977: figura como Secretario Político del Seccional Centro/Cordón del Regional Costanera del PC Clandestino.

-9-9-978: según informaciones de OCOA del 8-9-978 idem que la anotación anterior.

-22.9.78.- S2-FUSNA.- S/Carpeta H-7, Pag. 13: anteriormente vinculado al P.C. en Salud Pública, que hoy estaría funcionando en la Regional Costera.-

- Integra los cuadros dirigentes de FUECI. El día 21 de Agosto dicta una conferencia sobre el tema "Actividad de los trabajadores del Comercio en Cuba", en el local central del Movimiento Revolucionario Oriental (M.R.O.). El 1º-5-1964 viajó a Cuba como delegado para asistir a los festejos realizados en La Habana.

-5-7-966 "EL POPULAR" pag. 10: publica su foto y manifestaciones referentes a un proyecto del FIDEL en que se muestra ferviente partidario.

Equipo de Investigación Histórica

- 6-7-966: "EL POPULAR": firmante de un manifiesto de dirigentes sindicales exhortando a adherirse al Comité Central Obrero del FIDEL.
- Candidato del FIDEL, como suplente a la Cámara de Representantes en las elecciones de 1964 [sic]
- 25-5-967 "EL POPULAR" pag.5: formula declaraciones como dirigente de FUECI en una conferencia de prensa.
- 8-967: viajó de Uruguay a Checoslovaquia.
- Según oficio N° 916 del 28-12-1971 del D-6 se establece que el causante fue detenido conjuntamente con otras personas que se hallaban en el interior de un local de la UJC sito en Rivera y Pastoriza y desde el cual se baleó a una caravana de la J.U.P. que luego de realizado un acto en la Plazoleta Viera se desplazaba hacia el centro por la Mencionada arteria. Interrogado, y a pesar de haberse encontrado dos revólveres ocultos en una cloaca del club, manifestó desconocer la existencia de armas en el mismo y que la pedrea y posterior balacera provino de la caravana de la JUP. El Sr. Juez de Instrucción de 1er. Turno dispuso que recuperara su libertad.
- 4-4-972: en la fecha y por informe del D-2 se establece que el causante es dirigente activista del Seccional 18/24 del PC, sito en Rivera y Pastoriza. Fue detenido en Noviembre de 1971, recuperando su libertad por orden del Juez de Instrucción del 1er. Turno.
- 2-8-1976: según nómina de funcionarios rentados del PC, registrados en las carpetas incautadas a (...) el titular integra la Agrupación Pocitos del Seccional 18/24 desempeñándose como Secretario de Organización Seccional.
- 5-12-1978 S-2 FUSNA: según dec. De Cpta. 515 durante un breve período durante el año 1974 fue 1er. Secretario de la Seccional 8ª
- 28.1.79. – S2-FUSNA.- S/declaraciones de (...) y (...): Secretario Político del Seccional Centro del PC.-
- 9.2.79-S2- FUSNA.-S/decl.de (...) se establece que es el mismo de la ficha 767. Por ende fue dirigente de, siendo el Afiliado N° 21.369 al PC, presentó para su afiliación a (...).
- 18.2.79-S2-FUSNA.- S/declaraciones de (...): atiende a un tal (...) de Municipales.- También se establece que en agosto/setiembre de 1977 integraba la dirección del Regional 5 del PC por la importancia del Seccional Centro y por su larga trayectoria allí.-
- 17-3-979 S-2 FUSNA: según acta que se le toma el 7-3-979 en OCOA a (...)1er. Secretario del Seccional Centro del P.C., se encuentra clandestino.
- 23-3-979 S-2 FUSNA: se establece que visita los Miércoles y Sábados a una de sus hermanas que trabaja en un edificio de la calle José L. Terra frente a un aserradero y detrás de la Seccional 13° de Policía y también en CHINELLI MUEBLES sita en Gral. Flores 2817/25. Vendría de un balneario y lo traen en la camioneta de un amigo.

Equipo de Investigación Histórica

Figura también en Ficha 767

ORT

Carpeta: PC Nro.771

Apellidos y Nombres: ORTIZ Félix Sebastián

Domicilio: Av. Hipódromo 3210.

Garibaldi 2057 Ap. 5 (1971)

Apodos: "El Negro Emilio" "Bolívar"

C.I.: 354.403 C.C. Pte.

DESCRIPCIÓN FÍSICA: Raza: Estatura:

Peso: Cabellos: Ojos:

Cejas: Cutis: Complexión:

Señas: Está rapado y sin bigotes

DATOS PERSONALES:

Lugar y fecha de nacimiento: 1936 ROU Prof./Ocup: Empleado

Lugar de trabajo: Tienda SOLER De estudio:

Estudios cursados:

Otros:

DATOS FAMILIARES:

*Estado Civil: Casado Esposo/a: Elvira Nacido/a:
Diana (Ficha PC 3050)*

Padre: Sebastián Madre: Alba

Suegro: Suegra:

Hijos/as; Edad:

Hermanos/as; Edad: Teresa (P.C. N.º 762) Oscar Omar (PC N.º 3063)

Otros:

ANTECEDENTES: - 21-8-964.- Integra los cuadros dirigentes de FUECI

El 21 de Agosto dicta una conferencia sobre el tema "Actividad de los trabajadores del Comercio en Cuba, en el local Central del Mov. Revolucionario Oriental.

1-5-964.- Viajó a Cuba como delegado para asistir a los festejos realizados en la Habana. -

5-7-966. - El Popular: Publica su foto y manifestaciones referentes a un proyecto del FIDEL, en que se muestra ferviente partidario El Popular del 6-7-966. - : firmante de un manifiesto de dirigentes sindicales exhortando a adherirse al Gté Central Obrero del FIDEL, Candidato del FIDEL a la cámara de Representantes en las 1966, en carácter de Suplente.

8-976.- : Viajó a Checoslovaquia. Fue detenido el 28-12-971. -

por personal del D-6 conjuntamente con otras personas que se hallaban en el interior de un club de la UJC y desde el cual se baleó con una caravana de la JUP.

Equipo de Investigación Histórica

Interrogado Manifestó desconocer la existencia de unas armas que se encontraban en una cloaca de dicho club, y que la pedrea y la posterior balacea provino de la caravana de la JUP. -

El Sr. Juez de Instrucciones de 1er. Turno dispuso que recupera la libertad. -

Es militante activista de las Secc.18 y 24 del PC.-

115

0490”.

- Ministerio de Defensa Nacional. Biblioratos del Partido Comunista – R.E. 26314 del año 1983.²⁹.

“N.º 1580

NOMBRE: Félix

APELLIDOS: Ortiz

ORGANIZACIÓN/S: P.C

ALIAS:

DEFINICIONES/ O/ PROCESOS:

DOMICILIO Y TELÉFONO:

DOCUMENTACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD:

PASAPORTE:

CREDENCIAL CÍVICA:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

RELACIÓN FAMILIA

PADRES:

CASADO CON:

HIJOS:

HERMANOS: 1

5

2

6

3

7

4

8

FUE CRO/A DE:

ESTUDIO U OCUPACIONES

OTROS DATOS

26314

²⁹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada del Servicio de Información de Defensa (SID). Rollo 137 r: Rollo 137 r_2321 a rollo 137 r_2324. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

1978: Regional 6 18 y 24

[ilegible]/ 77: [ilegible] el 14/VI/77 se ha detectado que funciona como Secretario Político de la Seccional Centro. Requerido. -

2212

ORTIZ PIASOLI

Félix Sebastián

Carpeta: P.C. Nro. 1580

Apellidos y Nombres

Garibaldi N.º 2057 ap. 5 (1971)

ESPACIO PARA FOTO

Domicilio

Apodos

N.G.C.

C.I 354.403 C.C.

Pte. 119.368

DESCRIPCIÓN FÍSICA:

Raza: Estatura:

Peso: Cabellos:

Ojos:

Cejas: Cutis:

Complexión:

Señas:

DATOS PERSONALES:

Lugar y fecha de nacimiento: 1936 BROU Prof./ Ocup:

DATOS FAMILIARES:

Estado Civil: Esposo/a Nacido/a:

Padre: Sebastián Madre: Alba

Suegro: Suegra:

Hijos/as, Edad:

Hermanos/as, Edad:

Otros:

ANTECEDENTES: - 14-6-1978: S-2 FUSNA: Setiembre de 1977: figura como Secretario del PC. Clandestino.

- 9-9-978: según informaciones de OCOA del 8-9-978 idem que la anotación anterior.

- 22.9.78.- S2- FUSNA.- S/Carpeta H-7, Pag. 13: anteriormente vinculado al P.C. en Salud Publica, que hoy estaría funcionando en la Regional Costera.-

- Integra los cuadros dirigentes de FUECI. El día 21 de Agosto dicta una conferencia sobre el tema "Actividad de los trabajadores del Comercio de Cuba", en el local central del Movimiento Revolucionario Oriental (M.R.O.). El 1º -5- 1964 viajó a Cuba como delegado para asistir a los festejos realizados en La Habana.

- 5-7-966 "EL POPULAR" pag. 10: publica su foto y manifestaciones referentes a un proyecto del FIDEL en que se muestra ferviente partidario.

Equipo de Investigación Histórica

-6-7-966 “EL POPULAR”: *firmante de un manifiesto de dirigentes sindicales exhortando a adherirse al Comité Central Obrero del FIDEL.*

- *Candidato del FIDEL, como suplente a la Cámara de Representantes en las elecciones de 1964.*

- 25-5-967 “EL POPULAR” pag. 5: *formula declaraciones como dirigente de FUECI en una conferencia de prensa.*

- 8-967: *Viajó de Uruguay a Checoslovaquia.*

- *Según oficio N.º 916 del 28- 12- 1971 del D-6 se establece que el causante fue detenido conjuntamente con otras personas que se hallaban en el interior de un local de la UJC sito en Rivera y Pastoriza y desde el*

2213

26314

cual se baleó a una caravana de la J.U.P. que luego de realizado en un acto en la Plazoleta Viera se desplazaba hacia el Centro por la Mencionada arteria. Interrogado, y a pesar de haberse encontrado dos revólveres ocultos en una cloaca del club, manifestó desconocer la existencia de armas en el mismo y que la pedrea y posterior balacera provino de la caravana de la JUP. El Sr. Juez de Instrucción de 1er. Turno dispuso que recuperara su libertad.

4 -4- 972: *en la fecha y por informe del D-2 se establece que el causante es dirigente activista del Seccional 18/24 del PC, sito en Rivera y Pastoriza. Fue detenido en Noviembre de 1971, recuperando su libertad por orden del Juez de Instrucción de 1er Turno.*

2-8-1976: *según nómina de funcionarios rentados del PC, registrados en las carpetas incautadas a Sergio BARREIRO NUÑEZ el titular integra la Agrupación Pocitos del Seccional 18/24 desempeñándose como Secretario de Organización Seccional.*

- 5-12-1978 S-2 FUSNA: *según dec. De Cpta. 515 durante un breve período durante el año 1974 fue 1er. Secretario de la Seccional 8a.*

- 28.1.79- S2 – FUSNA. - *S/decl. De Juan SANTINI se establece que es el mismo de la ficha 767. Por ende fue dirigente de FUECI, siendo el Afiliado N.º 21.369 al PC, presentó para su afiliación a Osvaldo ALMIRON.*

- 18.2.79 – S2- FUSNA.- *S/declaraciones de César GOMEZ: atiende a un tal QUINTEROS de Municipales. - También se establece que en agosto/setiembre de 1977 integraba la dirección del Regional 5 del PC por la importancia del Seccional Centro y por su larga trayectoria allí.-*

- 17-3-979 S-2 FUSNA: *según acta que se le toma el 7-3-979 en OCOA a Edison GOICOECHEA VIERA 1er. Secretaria del Seccional Centro del P.C., se encuentra clandestino.*

- 23-3-979 S-2 FUSNA: *se establece que visita los Miércoles y Sábados a una de sus hermanas que trabaja en un edificio de la calle José L. Terra frente a un aserradero y detrás de la Seccional 13º de Policía y también en CHINELLI MUEBLES sita en Gral. Flores 2817/25. Vendría de un balneario y lo traen en la camioneta de un amigo.*

Equipo de Investigación Histórica

1580

- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL RECIBIDA DEL S-2 DEL HCFFAA MAR. 79.-

B-2

FELIX SEBASTIAN ORTIZ: EX-Empleado de Soler en Agraciada

- Viviría en una playa en el departamento de Canelones (Solymar)

- La ex-señora tiene una cra. y vive en la casa que fuera de él en dicho brio. conjuntamente con los hijos a los cuales el causante visita periódicamente

- El causante visita a su hermana en el lugar de trabajo, en José L. Terra frente a un Aserradero atrás de la Seccional 13, ahí trabaja los Sábados y Miércoles de mañana (descripción de la sra. 52 años, canosa, 1,60mts., gorda). Los restantes días de la semana también trabaja en la Mueblería Chinelli frente a la Seccional 13 (dicha mueblería efectúa aportes al Partido)

*- Félix S. Ortiz se habría rapado la cabeza y se sacó el bigote

2214

26314

SECRETO

1580

SERVICIO DE SANIDAD
DE LAS FUERZAS ARMADAS

S _____ 2

231030- _____ ABR-1979.

INFORME SUMINISTRADO POR UNA FUNCIONARIA PERTENECIENTE A ESTE SERVICIO.

FÉLIX SEBASTIÁN ORTIZ (Partido Comunista)

42 años aproximadamente, complexión gruesa, estatura MTS. 1.70.

Presuntamente requerido por sus actividades izquierdistas.

Visitó a su hermana Margarita Ortiz, el sábado 17-3-79, la volvería a ver en el lugar de trabajo de la mencionada (Limpieza en un edificio ubicado en José L. Terra frente a un aserradero detrás de la Seccional 13a. Los días Miércoles y Sábados en la mañana. Los demás días trabaja en mueblería Chinelli frente a la Seccional 13a. En la mañana, un hermano de ambos Oscar Ortiz fue detenido el sábado 10-3-79, liberado a los tres o cuatro días.

Felix Sebastián Ortiz estuvo 6 meses en Rusia, 3 en Cuba y Brasil acompañado de su esposa Miriam García, de la cual está separado.

Equipo de Investigación Histórica

La misma se domiciliaría en Isidoro de María entre San Martín y Marmarajá. El causante se niega a abandonar El País. Le habrían ofrecido documentos falsos para tal fin los que serían proporcionados por un ¿Militar?.

Según lo manifestado por él estaría viviendo en una playa.

El S-2 del S. S. FF. AA.

(existe firma)

Teniente 1° Carlos A. Díaz”.

- Ministerio de Defensa Nacional. Ficha del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA)³⁰

<i>“ORTIZ PIASOLI</i>	<i>FELIX SEBASTIAN</i>	
<i>Documentos C.C</i>	<i>C.I</i>	
<i>Domicilio</i>		
<i>Teléfono</i>	<i>Sección Policial</i>	
<i>Lugar y Fecha de Nacimiento</i>	<i>24/VII/936</i>	
<i>Profesión</i>	<i>Ocupación</i>	
<i>Otras actividades</i>		
<i>Actuación</i>	<i>PARTIDO COMUNISTA</i>	
<i>Ideología</i>	<i>MARXISMO-LENINISMO</i>	
<i>Situación económica</i>	<i>Capital aprox</i>	<i>Vehículo</i>
<i>Raza Estatura</i>	<i>Peso</i>	<i>Color de cabello</i>
<i>Color de ojos</i>	<i>Complexión</i>	<i>Señas</i>
<i>Estado civil</i>	<i>DIVORCIADO</i>	<i>Nombre del cónyuge</i>
<i>Nacionalidad del cónyuge</i>		<i>Nombre y Edad de los hijos</i>
<i>Padre, Nombre</i>		<i>Nacionalidad</i>
<i>Madre, Nombre</i>		<i>Nacionalidad</i>
<i>Estudios cursados</i>		
<i>Otros</i>		

CARPETA 0648

<i>FECHA</i>	<i>DOC</i>	<i>ORIGEN</i>	<i>ANTECEDENTES</i>
<i>13/9/77</i>	<i>Carp.PC</i>	<i>D.E.1</i>	<i>Set/77 Sec.Político Secc.Centro/Cordón Reg Costera</i>
<i>3-2-79</i>	<i>Carp.0605</i>	<i>FUSNA</i>	<i>Figura en declaraciones de Elizabeth Meizozo</i>
<i>26-4-83</i>		<i>FUSNA</i>	<i>Fig.cpta 0485</i>
<i>16-12-983</i>		<i>FUSNA</i>	<i>Ver carpeta N° 0648</i>

³⁰ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Cuerpo de Fusileros Navales. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

PC 771

31/10/77 FUSNA CLAVE 11”.

- Ministerio de Defensa Nacional. Ficha del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA)³¹

“531948 Og.9
 ORTIZ PIAZOLI Félix Sebastián
 Documentos C.C C.I 13.647
 Domicilio Avda. del Hipódromo 3210
 Teléfono Sección Policial
 Lugar y Fecha de nacimiento 24/VII/36 Rio Negro

Profesión Ocupación
 Otras actividades
 Actuación
 Ideología P.C
 Situación económica Capital aprox Vehículo
 Raza Estatura Peso Color de Cabello
 Color de ojos Complexión Señas
 Estado civil CASADO-SEPARADO Nombre del cónyuge
 Nacionalidad del cónyuge Nombre y Edad de los hijos 2 hijos
 Padre, Nombre SEBASTIAN Nacionalidad
 Madre, Nombre ELBA Nacionalidad
 Estudios
 Otros datos ORTIZ.FELIX-136/82 016012

LEGAJO

Fecha Documento Origen Antecedentes
 5/83 Bol.Inf N°4/83 Amnistia.Intern Bajo título: “Uruguay
 temores por 3 desaparecidos”
 desaparecidos”. Dice que el sujeto
 fue secuestrado en Mdeo en la 1er
 semana de setiembre 1981
 considerado hombre de negocios
 20-08-83 P.E.I N°05/83 O.C.I.P 15/VII/83 Se presentaron en O.C.I.P
 la Dra. “Graciela Borrat” y el padre
 “Jorge Osorio” con el fin de
 entregar una lista de personas por

³¹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Cuerpo de Fusileros Navales. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

8-8 83	Pedido Inf.148/83	ESMACO	las cuales preguntaban sobre su detención. Figura como que salió de su casa a visitar a unos amigos el 16/IX/81 y no se supo más de él. En visita del delegado de la C.R.I "Pierre, Jossieron"; solicito datos sobre la situación del "sujeto"
9-9-83	Requisitorio N°012/83	SID	Se solicita su captura por presunta vinculación a la actividad clandestina del PDO.Comunista

COD. 018012".

- Ministerio de Defensa Nacional. Antecedentes de Integrantes del P.C. microfilmado por el SID.³²

“[Registro de antecedentes provenientes de la DNII]

[Manuscrito:] *ORTÍZ: Félix.-* 767
ORTÍZ: Félix.-
Avda. El Hipódromo 3710.-
Oriental, de 27 años de edad en 1964.-
Empleado de Soler.-
6/1/976: Afiliado al Partido Comunista N° 1369, y presentó para su afiliación al Partido a A.O.-

En 1975 su encuadre es como Secretario Político del Secc. Municipal con el "A" de "SEBASTIÁN". En 1976 pasa como Secretario Político del Seccional Puerto. En 1977 su encuadre es en el Secc. Centro como Secretario Político. (A) Juan.-
Secretario de Secc. Centro, actualmente no "es rentado"; es dueño o trabaja en un puesto de Frutas y Verduras. Su posible localización es el Mercado durante la madrugada.-

[Manuscrito:] *Ficha N° 21143".*

- Ministerio de Defensa Nacional. Antecedentes de Integrantes del P.C. microfilmado por el SID.³³

“[Manuscrito:] *ORTIZ: Félix Sebastián.* 771

³² Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada del Servicio de Información de Defensa (SID). Rollo 630: Rollo 630 pcu_1780.1985. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

³³ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada del Servicio de Información de Defensa (SID). Rollo 630: Rollo 630 pcu_1784.1985. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

FS.1

C.I: N.º 354.403.- C.C.B.B.B. 16.702 Fecha Nac.24/7/36
254.403

Garibaldi 2057, Apto. 5, en 1971.-

Oriental, casado, de 35 años de edad en 1971.-

Empleado de Industria y Comercio.-

21/8/964: Integra los cuadros dirigentes de FUECI.

El 21 de Agosto dicta una conferencia sobre el tema “Actividad de los trabajadores del Comercio en Cuba, en el local Central del Movimiento Revolucionario oriental. -

1/5/964: Viajó a Cuba como delegado para asistir a los festejos realizado en la Habana.

- El popular del 5/7/966: Publica su foto y manifestaciones referente a un proyecto del FIDEL, en que se muestra ferviente partidario El Popular del 6/7/966: firmante de un manifiesto de dirigentes sindicales exhortando a adherirse al Comité Central Obrero del FIDEL. Candidato del FIDEL a la Cámara de Representantes en las Elecciones de 1966, en carácter de Suplente.

8/976: Viajó a Checoslovaquia.- Fue detenido el 28/12/971: por personal del D-6 conjuntamente con otras personas que se hallaban en el interior de un Club de la U.J.C. y desde el cual se baleó con una caravana de la JUP.

Interrogado Manifestó desconocer la existencia de unas armas que se encontraban en una cloaca de dicho Club, y que la pedrea y la posterior balacea provino de la caravana de la JUP.- El Sr. Juez de Instrucción de 1er Turno dispuso que recuperara la libertad. - Es militante activista de las Seccionales 18 y 24 del Partido Comunista

[Manuscrito] Ficha N.º [ilegible] 1154”.

Información complementaria.

- 03/11/1975. Fuerzas Conjuntas. Oficina de Prensa. Comunicado N° 1283. Se requiere su captura.
- 31/12/1976. Justicia Militar. Boletín de Órdenes Diarias (BOD) N° 25128. Solicita su captura.
- 17/02/1978. Efectivos militares allanan su domicilio deteniendo a su esposa. En la vivienda dejaron montada una “ratonera” por unos días y así detienen a su hermano, Óscar Ortiz.
- 05/08/1982. Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno. Oficio N° 454/82. Se ordena su captura por presunta vinculación a la actividad clandestina del proscrito P.C.U.

Equipo de Investigación Histórica

- 25/03/1983. Estando su hermano, Luis Alberto Ortiz, detenido en el Batallón de Infantería N° 6 de la ciudad de San José, se le interroga acerca de Félix Sebastián Ortiz: actividades, paradero, pertenencia gremial, etc.
- 31/08/1983. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Requisitoria N° 012/983. Requerido N° 1660.
- 09/09/1983. Justicia Penal Militar. Boletín de Órdenes Diarias (BOD) N° 26771. Se ordena su captura.
- 25/09/1984. Documento P.C.U. “Denuncia ante la Opinión Pública Nacional e Internacional”.
- 1984. Se menciona que Félix Ortiz apareció en el Hospital de Tacuarembó.
- 10/10/1984. Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno. Requerido N° 1660.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Cuartel de Paso de los Toros.
- Hospital Militar.
- Cruz Roja Internacional.
- 05/05/1983. Amnesty International. Carta al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) firmada por el Secretario General de Amnesty, Thomas Hammarberg sobre “Human Rights Violations in Uruguay”. Cap. 3º: “Disappearances”. Menciona: Miguel Ángel Mato Fagiani (sic), Félix Ortiz Piazzoli (fs. 4), Omar Antonio Paitta Cardozo.
- 19/05/1983. Organización de las Naciones Unidas. Comunicación a la Delegación Permanente del Uruguay ante la ONU.

“Naciones Unidas. Ref. N° G/SO 215/1 URUG. La Secretaría de las Naciones Unidas (Centro de Derechos Humanos) saluda atentamente a la Misión Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la Oficina de las NNUU en Ginebra y, de conformidad con la resolución 728

Equipo de Investigación Histórica

F (XXVIII) del Consejo Económico y Social, tiene el honor de remitirle copia de una comunicación de fecha 5 de mayo de 1983, relativa a los derechos humanos, que se refiere a Uruguay.

Se incluirá una breve indicación del contenido de la comunicación en una lista confidencial de comunicaciones que será presentada a la Comisión de Derechos Humanos y a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías, con arreglo a las resoluciones del 728 F (XXVIII) y 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social.

Se ruega a la Misión Permanente que remita al Centro de Derechos Humanos, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, cualquier respuesta que desee transmitir en nombre de su Gobierno con arreglo a las citadas resoluciones, indicando si se ha de presentar tal respuesta a la Comisión y a la Subcomisión en forma resumida o completa”.

- 26/07/1983. Amnesty International. Memorando sobre “Violación de los Derechos Humanos en Uruguay”, enviado al Gobierno uruguayo. Lista de militantes comunistas detenidos en el mismo año de la desaparición de Félix Ortiz, que fueron luego procesados por la Justicia Militar: A.J. (11/09/1981); A.W. (31/10/1981); B.F. (22/10/1981); C.D. (22/03/1981); E.Y. (22/10/1981); G.R. (04/12/1981); K.M.I. (31/01/1982); L.A. (10/09/1981); M.N. (15/10/1981); M.G. (21/10/1981); N.N. (23/08/1981); P.O. (20/09/1981); P.S. (14/10/1981); R.A. (08/09/1981); R.S. (23/12/1981); S.F. (12/12/1981); V.A.M. (20/09/1981); Y.A. (05/12/1981).
- 1984. Organización de las Naciones Unidas. Documento ONU-E/CN.4/1984/R. /Add 1. Recomendación dirigida al Gobierno del Uruguay por la Comisión de Derechos Humanos, durante el 40º período de sesiones: “(...) 1. *Decide, en el marco de la resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico Social, mantener en estudio la situación; 2. Insta al Gobierno del Uruguay a que haga esfuerzos decididos a fin de lograr el pleno restablecimiento de las instituciones democráticas y el pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los ciudadanos uruguayos, teniendo en cuenta, en particular, las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe del Secretario General de la Comisión (E/CN.4/1984/R.4), así como las decisiones expresadas durante el debate de la Comisión; 3. Decide además invitar al Secretario General a que prosiga los contactos directos con el Gobierno del Uruguay a fin de mantenerse al corriente de los progresos realizados en relación con el pleno restablecimiento del*

Equipo de Investigación Histórica

goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el Uruguay y a que informe a la Comisión en su 41º período de sesiones sobre la evolución de la situación a ese respecto; 4. Confía nuevamente en la probada buena voluntad del Gobierno del Uruguay a prestar su plena cooperación; 5. Decide asimismo proseguir en el próximo período de sesiones el estudio de la situación de los derechos humanos en el Uruguay a la luz de la información proporcionada por el Secretario General (...); 6. Pide al Secretario que comunique esta decisión al Gobierno del Uruguay”.

- 01/03/1984. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Denuncia colectiva. Caso: N° 9240.
- 08/03/1984. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Nota del Secretario Ejecutivo, Edmundo Vargas Carreño al ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Carlos Maeso, solicitando información sobre la denuncia colectiva contenida en el caso N° 9240.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- 09/06/1983. Ministerio de Relaciones Exteriores. Delegación Permanente del Uruguay ante la Organización de las Naciones Unidas y Organismos Especializados URUGI Ginebra. Nota RE/CONF. 61/83 por la que se transmite comunicación relativa a los derechos humanos en Uruguay y sobre la desaparición de Félix Ortiz.
- 29/08/1983. Ministerio de Relaciones Exteriores. Delegación Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas URUGI-Ginebra. *“REFSU CONF. 61/983. La Delegación Permanente de Uruguay ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra presenta sus atentos saludos al Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y tiene el honor de hacerle llegar las informaciones de su gobierno que se transcriben a continuación.*

En relación a su nota G/SO 215/1 URUG de fecha 19 de mayo de 1983, el Gobierno de Uruguay desea expresar que no existen en el ámbito de su jurisdicción personas detenidas por la expresión no violenta de sus opiniones políticas sino por la ejecución de actos materiales tipificados como delitos en el ordenamiento jurídico positivo. En cuanto a las garantías legales de los detenidos, las mismas se ajustan a las normas

Equipo de Investigación Histórica

vigentes en la materia las que son respetadas en todas las instancias del proceso.

Asimismo se informa que en el Uruguay no existen personas desaparecidas. Los señores Miguel Ángel Mato Fagiani (sic), Félix Ortiz Piazzoli y Omar Antonio Paita Cardozo no se registran como detenidos ni procesados.

Con respecto al tratamiento que reciben los reclusos las autoridades correspondientes se ciñen al derecho existente en la materia cuya norma de mayor jerarquía está consagrada en el artículo 26, inciso segundo de la Constitución que se transcribe: “En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, y sí sólo para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito”. Con respecto a los fallecimientos acaecidos en el E.M.R. y a los llamados procesados, el Gobierno de Uruguay se remite a lo ya expresado a la Comisión en reiteradas oportunidades”.

- 30/04/1984. Ministerio de Relaciones Exteriores. Mensaje N° C 268 D4 a la Misión Permanente del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos. URUOEA Washington. Tenga a bien enviar la siguiente nota respuesta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En relación a su nota de fecha 8 de marzo de 1984 relativa al caso N° 9240 el gobierno de Uruguay desea informar lo siguiente: “(...) *Félix Ortiz Piazzoli (...) no se registran como detenidos ni procesados. DIPLOMACIA. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa. DEPTO II*”.
- 21/05/1984. Ministerio de Relaciones Exteriores. Misión Permanente del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos URUOEA Washington. Nota respuesta del gobierno uruguayo a solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.) sobre el caso N° 9240 que: “*Félix Ortiz no estaba detenido ni procesado*”.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- 01/07/1985. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.). Boletín de Órdenes Diarias (BOD) N° 27216. Queda sin efecto su requisitoria pendiente de acuerdo a la Ley N° 15737 (Amnistía).

Equipo de Investigación Histórica

- 07/08/1986. Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Organismos Internacionales. Sector Derechos Humanos. Oficio N° 69/86. Montevideo. En cumplimiento del pedido del Sr. Juez Penal de 8° Turno, se informa: *“Telex C 326 D 4 de la ex Unidad Derechos Humanos de Cancillería, rotulado “Reservado” y donde consta que dicha información a transmitir, fue previamente “visada” por la Junta de Comandantes en Jefe (Servicio de Información de Defensa-SID)”*.
- 22/07/1987. Fiscal Militar de 2do. Turno, Coronel José Sambucetti. En las investigaciones contenidas en el informe que eleva al Ministro de Defensa Nacional en esa fecha, en la parte de Antecedentes que existen registrados en el Ministerio del Interior o en la Jefatura de Policía de Montevideo sobre Félix Ortiz, se contesta (fs. 28, 46 a 50): *“en los Archivos de Interpol se constata que el ciudadano de referencia posee expediente número 18050 y requisitoria N° 12/83 de fecha 31 de agosto de 1983, por presunta vinculación a las actividades clandestinas del proscrito Partido Comunista, solicitada por la Junta de Comandantes en Jefe, Servicio de Información de Defensa”*.
- Dirección General de Información de Defensa. El Informe de la D.G.I.D. complementa el anterior, señalando que su requisitoria fue solicitada por el Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno y que la misma se concretó el 31 de agosto de 1983 por carecerse anteriormente de datos mínimos necesarios.
- 04/10/1991. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Informe N° 35/91 sobre los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado N° 15848.
- 08/10/1991. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Nota de la Secretaria Ejecutiva, Edith Márquez al ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Dr. Héctor Gross Espiell por Reclamaciones / 10305 (y otras) sobre casos: Antonio Omar Paitta, Juan Manuel Brieba, Félix Sebastián Ortiz y Amelia Sanjurjo
- 05/10/1992. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Nota al Gobierno uruguayo con el Informe N° 20/92, que trata Reclamación 10305.
- 14/10/1992. Ministerio de Relaciones Exteriores. Misión Permanente del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos URUOEA Washington. Informe a la Comisión Interamericana de Derechos

Equipo de Investigación Histórica

Humanos, que el Gobierno de Uruguay tomó nota del Informe 20/92 referido, entre otros, al caso N° 10305.

Comisiones Parlamentarias.

- 01/07/1985. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Tomo II, Acta 13, Fojas 463-467. Ficha de Identidad. Tomo IV, Fojas 94.

Causas Judiciales Penales.

- 22/05/1985. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8° Turno (luego 9°). "Ortiz, Óscar por Félix Sebastián Ortiz. Denuncia". Ficha P/90/85.
- 31/07/1985. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8° Turno, Dr. Eduardo Lombardi. Audiencia. Comparecen testigos a declarar.
- 07/08/1985. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8° Turno. Nota del Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Informa que, consultado el Departamento de Estadística y Registros Médicos del Hospital, el Señor Félix Sebastián Ortiz no se encuentra registrado en el mismo.
- 04/09/1985. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8° Turno. Audiencia. Comparecen testigos a declarar.
- 06/09/1985. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8° Turno. Audiencia. Comparecen testigos a declarar.
- 25/09/1985. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8° Turno. Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno, Coronel Alfredo Ramírez. Expediente N° 16/85. Solicita que disponga declinatoria de competencia para ante esta Sede, respecto de los autos caratulados: "Ortiz Oscar. Denuncia". Ficha 90/85. De no accederse a lo solicitado, oportunamente se promoverá contienda de jurisdicción.
- 18/11/1985. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8° Turno. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dra. Célida Basso de Muñiz. Evacuando la vista conferida se pronuncia por no declinar competencia ante la Justicia Militar para entender en esta causa, ya que dicho delito no entraría en la categoría de delito militar.

Equipo de Investigación Histórica

- 21/11/1985. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8º Turno. Decreto N° 1832. Dispone no hacer lugar a la declinatoria de competencia.
- 08/05/1986. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8º Turno. Oficio N° 1130 al Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de que se sirva remitir a esa Sede todos los antecedentes y actuaciones relativas a la denuncia de desaparición de Félix Ortiz formulada ante las Naciones Unidas.
- 09/05/1986. Juzgado Letrado en lo Penal de 8º Turno. Juzgado Militar de 3er. Turno reitera exhorto de declinatoria de competencia.
- 12/05/1986. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8º Turno. Decreto N° 0556. Eleva a la Suprema Corte de Justicia el planteo de contienda de competencias, a sus efectos.
- 26/08/1986. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Mario Ferrari Silva. Remite a antecedentes similares y concluye: “(...) *Corresponde a la jurisdicción civil el conocimiento de los procedimientos penales que se instruyen en los presentes antecedentes y mandando devolver los mismos al juzgado de su procedencia, comunicando lo resuelto al juzgado militar contendor, a sus efectos*”.
- 19/11/1986. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8º Turno. Oficio 1828 al Batallón de Infantería N° 13 a fin de que se sirva informar sobre si, a partir del 16 de noviembre de 1981, estuvo allí detenida la persona Félix Sebastián Ortiz.
- 24/11/1986. Suprema Corte de Justicia. Sentencia definitiva N° 463 por mayoría: “*declarando que corresponde seguir interviniendo en estos autos al señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9º Turno (ex Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8 Turno) (...)*”. Discordes: conjuces militares, Coronel Manuel Pagola y Brig. Gral. Jorge Borad. Conclusión de los mismos: “*(...) los hechos que se denuncian en la presente Contienda de Jurisdicción sucedieron mientras estaba vigente la ley N° 14068 de Seguridad del Estado, que le otorgaba competencias especiales a la Justicia Militar. El país se encontraba en “Estado de Guerra Interno”, lo que supone además los hechos armados, propiamente dichos, subsistían los problemas de carácter político, económico y social que dejan como larga secuela todos los enfrentamientos bélicos. Por estar involucrados en los hechos denunciados presuntamente personal militar que cumplía actos de*”.

Equipo de Investigación Histórica

servicio, doy mi voto favorable a la Jurisdicción Militar, por estar encuadrado dentro de lo que manda el Artículo 253 de la Constitución”.

- 26/11/1986. Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno. Exhorto N° 28/86. Interpone recurso de reposición contra la sentencia N° 463 dictada por la Suprema Corte de Justicia en los autos referenciados y solicita que se revoque la sentencia declarando a esta Sede competente en el caso.
- 10/12/1986. Suprema Corte de Justicia. Resolución N° 514 por mayoría. No dar trámite al recurso de reposición interpuesto y remítase al Juzgado que conoce en la causa. Discordes: conjuces militares.
- 13/03/1987. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9° Turno, Dr. Eduardo Lombardi. Oficio N° 676. Eleva antecedentes a la Presidencia de la República para que, dentro del plazo perentorio de 30 días, informe si el hecho que investiga se encuentra comprendido en lo dispuesto por el art. 1° de la Ley N° 15848.
- 19/03/1987. Suprema Corte de Justicia. Mensaje N° 321 a la Presidencia de la República. Remite Exhorto N° 76 del Juzgado de 9° Turno a los efectos pertinentes.
- 25/03/1987. Presidencia de la República. Expediente N° 0832/SCJ/87. Mensaje N° 321 de la Suprema Corte de Justicia, adjunto Exhorto N° 76 procedente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9° Turno.
- 09/04/1987. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9° Turno. Félix Ortiz plantea recurso de inconstitucionalidad de los artículos 1° a 4° de la ley 15848.
- 20/04/1987. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9° Turno. Eleva los autos a la Suprema Corte de Justicia.
- 21/04/1987. Presidencia de la República. Mensaje N° 1. Respuesta al Mensaje N° 321 de la Suprema Corte de Justicia. El Poder Ejecutivo considera comprendido el hecho referido en el art. 1° de la ley 15848.
- 21/04/1987. Presidencia de la República. Mensaje 1-A al Ministro de Defensa Nacional para que disponga por los servicios a su cargo la investigación de los hechos denunciados de acuerdo a lo previsto en el art. 4° de la ley 15848.

Equipo de Investigación Histórica

- 22/04/1987. Suprema Corte de Justicia. Óscar Ortiz. Denuncia. Petitorio de inconstitucionalidad de los arts. 1, 2, 3 y 4 de la ley 15848.
- 08/05/1987. Ministerio de Defensa Nacional. Se designa al Fiscal Militar de 2º Turno, Coronel José Sambucetti para realizar las investigaciones.
- 13/05/1987. Suprema Corte de Justicia. Resolución N° 185. Resuelve dar entrada al petitorio de inconstitucionalidad y pasa a vista del Señor Fiscal de Corte.
- 01/06/1987. Presidencia de la República. Expediente N° 1609/0/87. Ortiz Óscar presenta escrito solicitando le sea notificado el acto administrativo relativo a los arts. 3 y 4 de la ley 15848.
- 22/07/1987. Ministerio de Defensa Nacional. Informe de las actuaciones del Fiscal Militar de 2º Turno, Coronel José Sambucetti y conclusiones: *“Por todo lo expuesto y no surgiendo evidencias claras de que el Sr. Félix Sebastián Ortiz haya sido detenido por los Organismos de Seguridad del país, el suscrito Fiscal Militar estima que correspondería dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4º de la ley N° 15.848, en lo que refiere a poner en conocimiento del denunciante la información recabada”.*
- 24/07/1987. Ministerio de Defensa Nacional. Eleva a la Presidencia de la República los resultados de las actuaciones cumplidas.
- 27/07/1987. Presidencia de la República. Toma conocimiento de lo actuado y devuelve los antecedentes al Ministerio de Defensa Nacional a los efectos de que se notifique al denunciante y se le haga saber las resultancias de la investigación dispuesta.
- 28/07/1987. Ministerio de Defensa Nacional. Da vista de las actuaciones al Dr. Antonio Serrentino.
- 29/07/1987. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Rafael Adiego Calcagno. Vista referida N° 1345/987. En base a antecedente similar en la Vista N° 864/987 de 22.05.1987, en los autos caratulados: Mendoza, Daois y Sassi de Mendoza, Amalia (por Hugo de los Santos Mendoza). Adrián Manera por IELSUR, evacuando la vista conferida concluye: *“Este Ministerio considera que la ley 15848 en sus arts. 1º a 4º no colide con disposición constitucional alguna, por lo que opina que corresponde desestimar el excepcionamiento instaurado”.*

Equipo de Investigación Histórica

- 29/07/1988. Suprema Corte de Justicia. Sentencia definitiva N° 90 adoptada por mayoría. Se decide anticipadamente la cuestión y, en consecuencia, desestimase la pretensión de inconstitucionalidad de los arts. 1° a 4° de la ley 15848 y devuélvase el expediente al Juzgado. Acordes: Dres. Rafael Addiego Bruno, Armando Tommasino, Nelson Nicolliello. Discordes: Dres. Nelson García Otero, Jacinta Balbela. 21.05.1996. Archivo del Expediente N° 310/88.
- 30/06/2011. Presidencia de la República. Consejo de Ministros. Resolución CM/323. Se revocan por razones de legitimidad todos los actos administrativos y Mensajes emanados del Poder Ejecutivo, en aplicación del artículo 3° de la Ley N° 15.848 de 22 de diciembre de 1986, que consideraron que los hechos denunciados estaban comprendidos en las disposiciones del artículo 1° de la referida Ley. Entre los casos desarchivados se encuentra el de Félix Sebastián Ortiz.
- 18/04/2013. Observatorio Luz Ibarburu. Nota a la Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial informando sobre las causas de Derechos Humanos que aún no habían sido desarchivadas, para que se diligencie el desarchivo. Entre las mencionadas, figura: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8° Turno, Expediente 90/85 "ORTÍZ, Félix". Desaparición. La causa no fue desarchivada.

Reparación patrimonial del Estado.

- Sin datos a la fecha.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

Anexo 3.1

- 10/04/2003. *"Con relación a las denuncias correspondientes a ciudadanos uruguayos (ANEXO N° 3), las conclusiones de la COMISIÓN son las siguientes:*
 - a) *Considera confirmadas 26 denuncias -3 anteriores incluso a junio de 1973 y 23 posteriores-, en función de que existen elementos de convicción coincidentes y relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en ANEXO N° 3.1 fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales, fueron sometidas a apremios físicos y torturas en centros clandestinos de detención y fallecieron, en definitiva, sea como consecuencia de los*

Equipo de Investigación Histórica

castigos recibidos -en la enorme mayoría de los casos- o como consecuencia directa de actos y acciones tendientes a provocar su muerte en algún caso excepcional.

1. La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada la denuncia sobre desaparición forzada del ciudadano uruguayo FÉLIX SEBASTIÁN ORTIZ (C.I. N° 13.647 del departamento de Tacuarembó), porque ha recogido elementos de convicción coincidentes y relevantes que permiten concluir que:

a. Fue detenido en la vía pública, en la intersección de las calles Avenida José Belloni y San Cono, a la hora 10, el día 16 de setiembre de 1981 y conducido al centro clandestino de detención de La Tablada.

b. Fue sometido a torturas en dicho centro clandestino de detención, falleciendo a consecuencia de las mismas, en ese lugar, el día 17 de setiembre de 1981.

2. Sus restos -según la información recibida- habrían sido primero enterrados en el Batallón 14 de Toledo y después exhumados a fines del año 1984, incinerados y tirados al Río de la Plata”.

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- 08/08/2005. “Comandante en Jefe del Ejército. Informe de la Comisión Investigadora sobre el destino final de los 33 ciudadanos detenidos en el período comprendido entre el 27 de junio de 1973 y el 1° de marzo de 1985.

Anexo N° 1. Referente a las actuaciones relacionadas con la búsqueda de información de los ciudadanos denunciados como desaparecidos hasta la fecha, y luego de analizada, se arribó a las conclusiones que a continuación se detallan para cada uno de los siguientes casos:

16. Félix Sebastián Ortiz Piasoli

Fue detenido en la vía pública por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas, en la intersección de las calles Avenida José Belloni y San Cono, el 16 de setiembre de 1981, habiéndosele trasladado al centro de detención de “La Tablada” donde falleció el 17 de setiembre del mismo año. La fecha de fallecimiento es deducida y por ende aproximada, en virtud de que la información recabada por esta comisión permite establecer que no estuvo detenido más de 24 horas. Sus restos fueron enterrados en el predio del Batallón I. Parac. No. 14,

Equipo de Investigación Histórica

después exhumados y cremados; sus cenizas y restos esparcidos en la zona”.

- 08/08/2005. “Comando General de la Armada. OF. COMAR N° 217/08/VIII/05. Extracto de la información existente en los archivos de la Armada Nacional respecto a los 26 casos confirmados de personas detenidas desaparecidas en el Uruguay de acuerdo al Informe de la Comisión para la Paz.

ORTIZ PIAZOLI Félix Sebastián

05/83 En boletín de Amnistía Internacional, bajo el título “Uruguay: Temores por tres desaparecidos”, dice que Ortiz fue secuestrado en Montevideo en la primera semana de setiembre de 1981, considerado hombre de negocios.

09/09/83 Se solicita su captura por presunta vinculación a la actividad clandestina del Partido Comunista.

28/05/85 La Comisión de Familiares de Desaparecidos presentó ante la Justicia, la denuncia de la desaparición del mismo con prueba de su detención en Unidades militares y centro de reclusión clandestino.

15/05/87 El Estado Mayor General de la Armada solicita informe si el Sr. Félix Ortiz fue detenido en alguna Unidad de la Armada, en el período 16/09/81 en adelante. Se envía SOLIN N° 062/987 a FUSNA, DIVIN y FUSEM.

21/05/87 Se informa que no fue detenido por ninguna Unidad de la Armada.

1986-1987 Prensa variada sobre que en noviembre de 1982 un familiar de la persona desaparecida, concurrió por otros motivos al Hospital Militar y estando allí vio a Félix Ortiz en un sillón de ruedas, enfundado en un mameluco usual de los presos, con el pelo corto y junto a otros detenidos. Ortiz era ingresado ese día, al Departamento de Gastroenterología del HMC. Con posterioridad fue visto nuevamente en el mismo hospital por otros testigos, con el número 2163 escrito en la espalda de su casaca.

05/11/90 Figura como desaparecido en Uruguay el 16/09/81, denuncia radicada a SERPAJ ante la Comisión”.

Equipo de Investigación Histórica

- 08/08/2005. *“Fuerza Aérea Uruguaya. Comando General. Base Aérea Cap. “Boiso Lanza”. Asunto: Cumplimiento del artículo 4º de la Ley N° 15848 de 22 de diciembre de 1986.*

0503023 0281 (S).

(Sin información sobre el caso)”.

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 14/09/2005. Poder Legislativo. Asamblea General. Se aprueba la Ley N° 17894: *“Declárense ausentes por causa de desaparición forzada, a las personas cuyo desaparecimiento dentro del territorio nacional resultó confirmado en el Anexo 3.1 del Informe Final que produjo la Comisión para la Paz”.*

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.